



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
2012**

**CDVC-SOFP- No 17
AGOSTO 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE
2012**

**Contralor Departamental del Valle del
Cauca**

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA
BONILLA**

Director Operativo de Control Fiscal

JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad

LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada

CARLOS ALBERTO TAGUADO TROCHE

Auditor

AMANDA MADRID PANESSO



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN	11
3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA	16
4. ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	18



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo **“Prosperidad para Todos” 2010 – 2014**, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo **“Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” para el periodo 2012 – 2015**, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es **“Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los mas vulnerables que genere confianza en sus instituciones”**. En la construcción se incluyeron los lineamientos

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

de los ODM, ³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Bugalagrande denominado **“Todos Trabajando por el Cambio”**, visualiza que en el 2023 Bugalagrande será ejemplo de gestión participativa y fortalecimiento de la democracia local, como un modelo de soberanía, descentralización y modernización. Reconocido por ser un territorio de Paz, que progresará de manera armónica, integrando la zona urbana y la zona rural, respetando el medio ambiente e impulsando la industria como potencial que garantizara el desarrollo económico permitiendo la inclusión social, equidad y sostenibilidad de la riqueza generada. Busca ser un territorio de oportunidades para todos, con principios y valores que se fundamentaran en las acciones transparentes del buen gobierno, con identidad y liderazgo, con un desarrollo económico, social, ambiental, cultural, sostenible que permita mejorar las condiciones de vida de los Bugalagrandeños.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Bugalagrande en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, con un indicador de desarrollo fiscal de 75.94 %, ocupó la posición No 143 a nivel Nacional y 8 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). **SOSTENIBLE**, de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos, indicando que se cuenta con unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Aunque la magnitud del indicador es menor.

Código DANE Mpio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76113	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	44,25	6,68	38,12	86,46	65,67	43,38	75,94	143	8

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió a 44.25% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6º, para un municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80% permitido en 35.75%; que al compararlo con la vigencia 2011 (46.65%), indica disminución del porcentaje en 1.51 %.

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único “FUT”, el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 72.73% en el puesto No 15 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL 2011							
Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Activa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral
BUGALAGRANDE	64,9	66,4	73,3	93,3	75,9	84,6	72,3
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2

Fuente: Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal -
Secretaría de Planeación Departamental - Diciembre de 2012

⁴ ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

CARLOS ALBERTO TAGUADO TROCHE

Alcalde Municipio de BUGALAGRANDE

Carrera 6 No 5-65 Plaza principal

Bugalagrande Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad **Municipio de Bugalagrande Valle**, a través de la evaluación de los principios de economía y equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:
Se examinó el Plan de Desarrollo del Municipio de Bugalagrande denominado **“*TODOS TRABAJANDO POR EL CAMBIO*”** aprobado mediante Acuerdo No.003 de mayo 31 de 2012, el cual fue estructurado con las siguientes dimensiones:

- 1-DIMENSION DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**
- 2-DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO**
- 3-DIMENSION DEL MEDIO AMBIENTE**
- 4-DIMENSION DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO**

En *desarrollo* del proceso auditor no hubo limitaciones.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados (economía, y equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea 1 Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal de Bugalagrande: **“*Todos Trabajando Por El Cambio*” 2012 – 2015**, con los otros niveles territoriales, existe coherencia y correspondencia entre los ejes estructuradores de los Planes de desarrollo Nacional **“*Prosperidad para Todos*”**, Plan De Desarrollo Departamental **“*Vallecaucanos, Hagámoslo Bien*”** 2012-2015 los cuales incluyen las metas de los ***Objetivos Del Milenio –ONU.-Visión Colombia***.

Se enuncian en el plan de desarrollo, metas producto con línea base cero o ND, en subprogramas que obedecen a políticas de continua intervención, denotando deficiencias en la conservación de la memoria institucional; al ser el diagnostico con sus líneas base el punto de partida, para plantear las soluciones e intervenciones y su respectivo avances seguimiento, evaluación y control para el logro de los objetivos de la administración en el periodo de gobierno.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Línea 2 Financiero

El Municipio de Bugalagrande en su plan de desarrollo enuncia que la Política fiscal del municipio de Bugalagrande se visualiza desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con el objetivo de construir un sendero financiero factible en el mediano plazo, para el cumplimiento del plan financiero, sin embargo las proyecciones reflejadas en el mismo están por debajo de las aspiraciones del Plan Financiero para el cuatrienio en *DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$18.862. millones)*, situación que podría alertar un plan de desarrollo inviable financieramente, al no consultar la realidad fiscal del municipio.

En la vigencia 2012, la Contraloría Departamental Valle, no se pronunció sobre en el análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cuanto al cumplimiento de los requisitos al no rendir información para el análisis.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos Administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 008 de julio 15 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la *Auditoría Especial de Plan de Desarrollo del Municipio de Bugalagrande*, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3.2.2 *Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.*

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 *Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.*

- ***Correspondencia Y Armonización Con La Planeación De Otros Niveles Nacional, Departamental Y Municipal.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal, con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructuradores de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los Objetivos del Milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada: Armonización con Ejes Temáticos de Planeación (Ver cuadro No 1)

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CUADRO 1

ARMONIZACION EJES TEMATICOS DE PLANEACION			
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRADE
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	"TODOS TRABAJANDO POR EL CAMBIO" 2012-2015
OBJETIVOS (8)	PILARES (8)	EJES (4)	DIMENSIONES (4)
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre	1. Convergencia y desarrollo regional Caracterización dinámica	1. Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	1. Desarrollo del Buen Gobierno
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz		
3. Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción .		
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional		
5. Mejorar la Salud Materna.	3. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	2. Desarrollo Humano Y Social
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismos y Otras Enfermedades.	5. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riego.	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	3. Medio Ambiente
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad	4. Territorio Productivo y Competitivo	4. Desarrollo económico .
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional		

Fuente : Subdirección Operativa Financiero Patrimonial- Fuente Planes de Desarrollo Aprobados

El Plan de Desarrollo del Municipio de Bugalagrande “Todos Trabajando por el Cambio” 2012-2015, se integra por las siguientes dimensiones:

- Dimensión Desarrollo Humano Y Social
- Dimensión Desarrollo Económico
- Dimensión Del Medio Ambiente
- Dimensión Desarrollo del Buen Gobierno

Se presenta un diagnóstico detallado del municipio y la caracterización en todas las áreas del desarrollo, se estructuró en cuatro (4) parte Diagnostica, Estratégica, Operativa y finalmente de Inversiones, en la estratégica inicia con los objetivos de mediano y corto plazo y comprende la visión - objetivos de desarrollo y las cuatro dimensiones, que estructuran las políticas sectoriales, incluyendo los objetivos generales, las estrategias, las metas, los indicadores así como la relación de programas con metas de resultado, indicadores de resultado y subprogramas, metas de producto e indicadores de producto, no se visualizan los proyectos por cada una de las dimensiones, del análisis del contexto del plan se concluye lo estructurado obedece a una realidad identificada del municipio.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

DIMENSIÓN DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Conformado por 6 sectores, los cuales desarrollan 17 programas, 65 subprogramas de los cuales 46 muestran línea base 0 o ND.

- **Conclusiones Dimensión Desarrollo Humano y Social:**

Plantea políticas y estrategias para los sectores de Educación, Salud, Grupos vulnerables, vivienda, cultura y recreación

Busca generar condiciones para una vida digna, la fundamentación de identidades, el respeto por la diversidad, la inclusión social, mediante la generación de potencialidades para el desarrollo de estrategias que permitan ampliar la capacidad creativa de las comunidades de Bugalagrande.

De los 65 subprogramas a desarrollar en esta dimensión, 36 metas producto de los programas muestran línea base 0 o ND (No Dato), evidenciando que no se tomaron cuenta los registros históricos, toda vez que algunos de los programas o proyectos planteados, obedecen a políticas nacionales que se vienen desarrollando desde anteriores administraciones.

DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

Conformado por 5 sectores, los cuales desarrollan 7 programas, 23 subprogramas.

- **Conclusiones Sobre la Dimensión Desarrollo Económico:**

Plantea políticas y estrategias para los sectores de Agropecuario, Turismo, Promoción del Desarrollo, Transporte e infraestructura.

Busca brindar las condiciones necesarias que permitan incrementar la productividad y atraer la inversión privada, a través del mejoramiento de la infraestructura de transporte y servicios, dinamización de la actividad agropecuaria y turística, promoción del empleo y apoyo al emprendimiento empresarial, incrementando el valor agregado de los productos ofrecidos, promoviendo el desarrollo económico del municipio y su articulación con la región.

Se muestran 24 metas producto con línea base 0 o ND (No Dato) que están inmensos en lo 23 subprogramas a desarrollar en esta dimensión.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Conformado por 3 sectores, los cuales desarrollan 9 programas, 25 subprogramas.

- **Conclusiones Sobre la Dimensión Medio Ambiente :**

Plantea políticas y estrategias para los sectores de Ambiente Natural, Protección y Recuperación Ambiental, Atención de Desastres, Agua Potable y Saneamiento Básico, Subsidios de Servicios Públicos.

Busca lograr un desarrollo sostenible del medio ambiente, mediante la conservación y recuperación del patrimonio ambiental del municipio de Bugalagrande con el fin de consolidar una oferta ambiental, prevenir y mitigar el riesgo por amenazas naturales y antrópicas.

Se muestran 14 metas producto con línea base 0 o ND (No Dato) que están inmensos en lo 25 subprogramas a desarrollar en esta dimensión.

DIMENSIÓN DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

Conformado por 7 sectores, los cuales desarrollan 10 programas, 35 subprogramas.

- **Conclusiones Sobre la Dimensión Desarrollo del Buen Gobierno:**

Plantea políticas y estrategias para los sectores de Seguridad y Convivencia, Víctimas y Desplazamiento Forzado, Población Pobreza Extrema, Participación Comunitaria, Fortalecimiento Institucional y Equipamiento Municipal

Pretende consolidar la política de gerencia pública mediante el mejoramiento de la seguridad ciudadana, el apoyo a la participación comunitaria, el fortalecimiento de las finanzas; la calidad, eficiencia, transparencia en la prestación de los servicios; los sistemas de planeación, seguimiento, evaluación y control; la gestión de recursos; mejoramiento de la infraestructura de la administración municipal y; la implementación del gobierno electrónico para recuperar la credibilidad y afianzar la gobernabilidad y la transparencia de la gestión pública local.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Se muestran 23 metas producto con línea base 0 o ND (No Dato) que están inmensos en los 35 subprogramas a desarrollar en esta dimensión.

Se plantean además para el municipio proyectos para gestión del fondo de desarrollo regional que guardan relación con pavimentación de vías, apoyo a la cadena hortofrutícola, cobertura en preescolar y formulación de un plan turístico.

- Al evidenciarse en la construcción del plan, que algunas de las metas producto de subprogramas que obedecen a políticas públicas, de obligatoria inclusión en todos los planes de desarrollo, que además se vienen desarrollando desde administraciones anteriores, se hace necesario revisar el archivo histórico para que se tengan en cuenta las líneas bases reales para permitir la medición, por lo tanto se plantea el siguiente hallazgo administrativo :

Hallazgo Administrativo 1

Se enuncian en el plan de desarrollo, metas producto con línea base cero o ND, en subprogramas que obedecen a políticas de continua intervención, denotando deficiencias en la memoria institucional, puesto que el diagnóstico evidencia el punto de partida para plantear las soluciones que permitan medir realidad de la intervención, situación que impide valorar la real intervención de la actual administración.

MARCO LEGAL

La normatividad aplicada por el Municipio de Bugalagrande para la formulación, construcción y armonización del plan de desarrollo “Todos Trabajando por el Cambio” 2012– 2015, fue la siguiente.

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Bugalagrande “TODOS TRABAJANDO POR EL CAMBIO” 2012– 2015
- Ley 1450 de 2011; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014. Prosperidad para Todo.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3.1.2 *Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.*

Al cruzar la información reportada en el Plan Plurianual de Inversiones y el plan indicativo, se evidencia que en el plan plurianual, se le asignaron recursos a diecinueve sectores, de los cuales los de mayor inversión corresponden al fondo local de salud y al sector de infraestructura, no se identifica la inversión clasificada por las 4 dimensiones del desarrollo y se evidencian programas sin línea base.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 *Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.*

El plan de desarrollo en el artículo decimosegundo, plantea que el municipio gestionará a través de diferentes entidades del orden departamental, nacional, de cooperación internacional, organizaciones públicas y privadas la consecución de los recursos que permitan el financiamiento de los gastos de inversión consignados en el Plan Plurianual de inversiones correspondiente a la Administración Central proyectado en CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES(\$40.493. millones), al conciliar las cifras proyectadas en el El Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan financiero del mismo proyecta recursos por debajo del plan de inversiones, evidenciando que los instrumentos de planeación no son utilizados para los fines que fueron creados, permitiendo establecer que se diagnostica pero al construir los planes, las cifras tomadas no consultan la realidad fiscal del municipio y que el marco fiscal no se actualiza, incluyendo las expectativas de ingreso utilizando la cofinanciación, atendiendo la índice de solvencia, que se plantea en el mismo.

3.2.2 *Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.*

Al cruzar la información reportada en el Plan Plurianual de Inversiones y el plan indicativo, se evidencia que en el plan plurianual, se le asignaron recursos a diecinueve sectores, de los cuales los de mayor inversión corresponden al fondo

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

local de salud y al sector de infraestructura, no se identifica la inversión clasificada por las 4 dimensiones del desarrollo.

Hallazgo Administrativo 2

El plan plurianual de inversiones, presenta inversiones para el periodo de gobierno por *CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$40.493 millones)*. Mientras que el Marco Fiscal de Mediano Plazo refleja para inversión *VEINTE MIL SEISCIENTOS TRENTA MILLONES(\$20.630. millones)* (ver Cuadro No 2), la diferencia negativa de la inversión del plan plurianual de inversiones frente a lo proyectado del marco fiscal de mediano plazo ascendió a *DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$19.862. millones)* para el periodo evaluado (ver cuadro No 3), indicando que el plan de desarrollo del Municipio de Bugalagrande, financieramente no es concordante con las cifras proyectadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - MUNICIPIO BUGALAGRANDE					
CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
5. GASTOS DE CAPITAL (IN	\$ 4.846,00	\$ 5.039,84	\$ 5.241,43	\$ 5.503,51	\$ 20.630,78
Fuente : Plan Desarrollo Municipio					
CUADRO 2					
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE "TODOS TRABAJANDO POR EL CAMBIO " 2012-2015					
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
EJES/SECTORES/PROGRAMAS /PROYECTOS	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL CUATRIENIO
1. Desarrollo del Buen Gobierno					
2. Desarrollo Humano Y Social					
3. Medio Ambiente					
4. Desarrollo económico .					
TOTAL INVERSIÓN	9.679	9.969	10.268	10.577	\$ 40.493
Fuente : Plan Desarrollo Municipio					

CUADRO 3					
DIFERENCIAS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) VS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CIFRA EN MILES					
	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
MFMP- Plan financiero	\$ 4.846	\$ 5.040	\$ 5.241	\$ 5.504	\$ 20.631
PLAN PLURIANUAL INVERSI	\$ 9.679	\$ 9.969	\$ 10.268	\$ 10.576	\$ 40.492
DIFERENCIAS	\$ (4.833)	\$ (4.929)	\$ (5.027)	\$ (5.072)	\$ (19.862)
Fuente : Plan Desarrollo Municipio					



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	Se enuncian en el plan de desarrollo, metas producto con línea base cero o ND, en subprogramas que obedecen a políticas de continua intervención, denotando deficiencias en la memoria institucional, puesto que el diagnostico evidencia el punto de partida para plantear las soluciones que permitan medir realidad de la intervención, situación que impide valorar la real intervención de la actual administración.	Respuesta vía correo electrónico... En este momento y tras haber realizado el proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y haber revisado nuevamente la información de base de ejecución de los programas de cumplimiento continuo, encontramos que no se dejaron evidencias en el informe de empalme, así como en los documentos que reposaban en las dependencias durante el tiempo de la formulación del plan de Desarrollo 2012-2015, sin embargo en pro de la mejora de la formulación del plan para hacerlo realmente medible y cuantificable, nos encontramos en proceso de reformulación del mismo en el cual, se está haciendo una revisión de los indicadores de resultado y de producto, en concordancia con los programas de desarrollo continuo y las expectativas de gestión del señor Alcalde. Del mismo modo, nos encontramos haciendo los respectivos ajustes presupuestales, producto de las modificaciones encontradas en el ejercicio de la ejecución con respecto a las variaciones encontradas en el recaudo (recurso Propio) y en los nuevos ingresos producto de la gestión de los recursos del sistema general de regalías, y gestiones paralelas para el mejoramiento de distintos sectores como deporte, educación, y vías, con miras a ajustar finalmente el Plan Plurianual de Inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Así las cosas, nos	La administración acepta la observación y enuncia actualmente se está surtiendo el proceso para realizar los ajustes pertinentes, por lo tanto el hallazgo se sostiene como administrativo para que se planteen las acciones correctivas y se logren los objetivos de la planeación para el periodo de gobierno.	X				



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE BUGALAGRADE								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		encontramos elaborando un nuevo proyecto de Acuerdo a fin de presentarlo al concejo Municipal en el mes de noviembre, habiendo cumplido previamente las etapas de concertación y ajustes requeridas., quedamos atentos a cualquier otra información requerida y reiteramos nuestra disposición de facilitar los proceso de auditoría.						
2	El plan plurianual de inversiones, presenta inversiones para el periodo de gobierno por CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$40.4936 millones). Mientras que el Marco Fiscal de Mediano Plazo refleja para inversión VEINTE MIL SEICIENTOS TRENTA (\$20.630.7 millones) (ver Cuadro No 2), la diferencia negativa de la inversión del plan plurianual de inversiones frente a lo proyectado del marco fiscal de mediano plazo ascendió a DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$19.862. millones) para el periodo evaluado (ver cuadro No 3), indicando que el plan de desarrollo del Municipio de Bugalagrade, financieramente no es concordante con las cifras proyectadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo	Respuesta vía correo electrónico.. En este momento y tras haber realizado el proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y haber revisado nuevamente la información de base de ejecución de los programas de cumplimiento continuo, encontramos que no se dejaron evidencias en el informe de empalme, así como en los documentos que reposaban.....habiendo cumplido previamente las etapas de concertación y ajustes requeridas., quedamos atentos a cualquier otra información requerida y reiteramos nuestra disposición de facilitar los proceso de auditoría.	La administración acepta la observación y enuncia actualmente se está surtiendo el proceso para realizar los ajustes pertinentes, por lo tanto el hallazgo se sostiene como administrativo para que se planteen las acciones correctivas y se logren los objetivos de la planeación para el periodo de gobierno.	X				
TOTAL				2				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!